



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DECENTRALIZADOS DEL ESTADO DE

R.F.C.: SSM850329EJ4  
 AV. GUILLERMO VALLE 109 CENTRO 90000 TLAXCALA  
 TLAXCALA, MÉXICO

**FACTURA**

Folio Fiscal  
 ef9bfc2-0e71-4f49-bed4-e9bbe2ded215  
 No. de Serie del Certificado del SAT  
 00001000000405555426  
 Fecha y hora de certificación  
 2017-08-01T11:44:13

Fecha y hora de emisión: 2017-08-01T11:42:17  
 Serie: 1717  
 Folio: 1717  
 No. de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000302809212  
 Moneda: Peso  
 Tipo Cambio: 1

FACTURAR A:

Razon Social: GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA RFC: GET850101110  
 Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 3 Col. CENTRO Referencia:  
 Ciudad: TLAXCALA TLAXCALA MÉXICO C.P. 90000

| CLAVE  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION  | PRECIO UNITARIO | IMPORTE      |
|--|----------|------------------|--|-----------------|--------------|
|  | 1.0      | 0                | PAGO REFERENTE A COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2017, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 29 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE. CLAVE 072 | \$ 12,000.00    | \$ 12,000.00 |
| IMPORTE CON LETRA: DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.                            |          |                  |  | SUBTOTAL        | \$ 12,000.00 |
| FORMA DE PAGO: Pago en una sola exhibición                               |          |                  |  | IVA             | Exento       |
| EDGAR FRANCISCO TLAPA RAMIREZ SECRETARIO GENERAL                         |          |                  |  | TOTAL           | \$ 12,000.00 |
| ALEJANDRO AHUACHTZ BENITEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES |          |                  |  |                 |              |

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DECENTRALIZADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Lugar de Expedición: Tlaxcala, Tlaxcala, Régimen Fiscal: PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS, Método de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos, Número de Cuenta: No identificado, Condiciones de Pago: Pago en una sola exhibición,

**SELLO DIGITAL DEL EMISOR**

QnsMekItGyAYRSofHYOMuHgu5JjLyZ9bZtUH1wn8Ysxe8s7UJ1F+TkM1RAKvRHPWJb5JFvBFRE38d6/nN/qQVsA8Q+30EGKvcKDQSY1S4pfUN7HTzP0rBjISii2FOJNXRXje+0UCfOEZ7Zzo6TT+tgzWjKd34oTcuGS1ksWS0=

**SELLO DIGITAL DEL SAT**

JlyMskP0UHn84nNyDeugOHm9dKIAu8M7MxaiPxCKGPMJ82DQYQ3moqQnlthiiXSm1JZJr2w72zkztkPmPh4ZMUPLPetLrIZ9sWs9wwkpbzdw1mbQX/+JafIx9Mjyk9kHN0J8jWIAWwIAfcXnMLuuvxomQY2pcXES1vJ20XsCJEVfjEbuYN2GoYu236soQdzlzyJHXVC8pol/QblaNqlZUV/4dCWaXR0sa2DcP9h/vOalT9OFYBqgsAosviVpa334Gwvvq/PdfHGYJN8Bi9EdmPZzOMou8pDjyslgQK+QGGSZ3S1cHaczur7C0/StVnGh5656oEXonF7Nmwa0PA==

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT**

[[1.0]ef9bfc2-0e71-4f49-bed4-e9bbe2ded215]2017-08-01T11:44:13]QnsMekItGyAYRSofHYOMuHgu5JjLyZ9bZtUH1wn8Ysxe8s7UJ1F+TkM1RAKvRHPWJb5JFvBFRE38d6/nN/qQVsA8Q+30EGKvcKDQSY1S4pfUN7HTzP0rBjISii2FOJNXRXje+0UCfOEZ7Zzo6TT+tgzWjKd34oTcuGS1ksWS0=]00001000000405555426]



PREFERENCIAL CON UN 55% DE DESCUENTO. EL PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL, APORTARÁN EL 70% Y EL 30% RESTANTE LA MADRE TRABAJADORA DE BASE.

EN EL CASO DE LOS HIJOS DE LOS PADRES TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO "7 DE MAYO" DISFRUTARÁN TAMBIÉN DE ESTE SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO JUSTIFIQUEN A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR AUTORIDAD JUDICIAL, LA CONCESIÓN DE LA CUSTODIA DEFINITIVA DE LOS HIJOS.

**ART. 27.-** EL SINDICATO OBTENDRÁ APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$50,600.00 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL PODER EJECUTIVO, EL PODER LEGISLATIVO \$ 4,179.92 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) Y EL PODER JUDICIAL \$ 9,239.83 (NUEVE MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.).

**ART. 28.-** EL SINDICATO OPORTUNAMENTE RECIBIRÁ \$277,200.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA EL ANIVERSARIO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, MÁS OTROS APOYOS CONSISTENTES EN DOS AUTOMÓVILES COMPACTOS NUEVOS, DOS CONJUNTOS MUSICALES, ARREGLOS FLORALES Y MOBILIARIO, ASIMISMO SE ENTREGARÁN DOS MIL CIENTO CINCUENTA DESPENSAS PARA LOS AFILIADOS AL SINDICATO, CON UN COSTO DE \$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), EL PODER LEGISLATIVO OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$28,100.00 (VEINTIOCHO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) Y EL PODER JUDICIAL OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$39,350.00 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ASÍ COMO UNA DESPENSA CON UN VALOR DE \$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CADA TRABAJADOR DE BASE A SU SERVICIO.

**ART. 29.-** LA ORGANIZACIÓN SINDICAL TENDRÁ LOS APOYOS CONVENIENTES PARA LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA MISMA, LOS CUALES SE CANALIZARÁN POR MEDIO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO (PAPELERÍA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, IMPRESOS, MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO, SERVICIO TELEFÓNICO, COMBUSTIBLES, AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA).

**ART. 30.-** A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SE LES PROPORCIONARÁN LOS RECURSOS EN ESPECIE Ó EN EFECTIVO QUE SE CONVENGAN PARA EL ANIVERSARIO DEL DÍA DEL TRABAJO, PARA ESTE AÑO SERÁN \$520.00 (QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), EN EFECTIVO.

**ART. 31.-** LOS TRABAJADORES DE LOS TRES PODERES QUE LABOREN EN LAS CABECERAS DISTRITALES, GOZARÁN DE UN DÍA DE DESCANSO CON PERCEPCIÓN DE SU SALARIO, QUE SERÁ EL DÍA LUNES SIGUIENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA ANUAL DEL LUGAR, CON EXCEPCIÓN DE APIZACO, CALPULALPAN, HUAMANTLA Y TLAXCO, QUE INVARIABLEMENTE SERÁN LOS DÍAS 12 DE MAYO, 13 DE JUNIO, 15 Y 28 DE AGOSTO, RESPECTIVAMENTE.